

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5078 *EXERCYCLE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
WE DO THE BEST, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, relativo, entre otros fines, a la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la LME), se hace público que, el 13 de julio de 2026, el socio único de Exercycle, S.L. (la Sociedad Absorbente) decidió aprobar la fusión por absorción simplificada de We Do The Best, S.L.U. (la Sociedad Absorbida) por parte de la Sociedad Absorbente (la Fusión).

Asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la Fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

A los efectos oportunos, se hace constar que la Sociedad Absorbente es la titular de la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad Absorbida.

Vitoria, 18 de septiembre de 2026.- Administrador Único de We Do The Best, S.L.U. y miembro del Consejo de Administración de Exercycle, S.L, D. Javier Beistegui Sagasti y miembros del Consejo de Administración de Exercycle, S.L., D. Pablo Perez Lazarraga Villanueva y D. Unai Fuente Zugazaga.

ID: A260040092-1